

CS - 246 / 2023

HURLINGHAM, 27/12/2023

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto, el Reglamento General de Concursos Docentes, la Resolución del Rector Nro. 248/2021, el Expediente Nro.1117/2023 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo Nro. 51 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que el ingreso a la carrera académica universitaria se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, debiéndose asegurar la constitución de jurados integrados por profesores por concurso, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible, aunque no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo rigor académico.

Que mediante el Expediente Nro.1117/2023 se tramita el llamado a concurso docente N°147 del 2021 de la Universidad, correspondiente al Instituto de Tecnología e Ingeniería.

CS - 246 / 2023

Que en virtud de la Resolución Rectoral Nro. 248/2021 se aprueban los llamados a Concursos Docentes 117 a 178 del año 2021 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que el artículo Nro. 14 del Reglamento General de Concursos Docentes establece que los miembros de los Jurados que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Superior.

Que el artículo Nro.13 del reglamento mencionado dispone que los Jurados estarán integrados por tres (3) miembros titulares y hasta tres (3) miembros suplentes, los que deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo Nro. 51 de la Ley Nro. 24.521.

Que el Secretario Académico ha elevado la propuesta de jurados correspondientemente a lo establecido en el mencionado reglamento, para el llamado a concurso docente N° 147 del año 2021.

Que se han elevado las presentes actuaciones para la notificación a la Comisión de Enseñanza.

CS - 246 / 2023

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 27 de diciembre de 2023 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de los Jurados propuestos para el llamado al Concurso Docente N° 147 del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo único formando parte de la presente Resolución, a todos los efectos.

CS - 246 / 2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

Concurso Nro	Instituto	Campo de la Formación	Apellido y Nombre	DNI	Jurado	Perfil
147/2021	Tecnología e Ingeniería	Campo de formación específica en Informática	Medrano, Gustavo	20.988.178	Presidente	Profesor/a Regular Universidad Nacional de Hurlingham
147/2021	Tecnología e Ingeniería	Campo de formación específica en Informática	Puricelli, Fernando	20.654.919	Titular	Profesor/a Regular Universidad Nacional de Hurlingham
147/2021	Tecnología e Ingeniería	Campo de formación específica en Informática	Latorre, María Trinidad	20.006.388	Titular	Profesor/a Regular Universidad Nacional de José C. Paz
147/2021	Tecnología e Ingeniería	Campo de formación específica en Informática	Wallach, Walter	20.420.566	Suplente	Profesor/a Regular Universidad Nacional de Hurlingham

Hoja de firmas